



SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 25-26/O98/LPB-BO

TERMINOS DE REFERENCIA

«SERVICIO DE CONSULTORÍA – EXPERTA EN COMUNICACIÓN DIGITAL Y MONITOREO DE DATOS»

1. RESUMEN

Título:	ReCIPE: Recentering the Civic Internet through Partner Engagement – Innovation Program
Programa Oxfam:	Justicia de Género
Objetivo del servicio:	Contratar a una experta para el análisis datos y construcción de narrativas en torno a la violencia digital contra mujeres políticas para alimentar un Observatorio de Violencia Digital.
Fecha del servicio:	Fechas estimadas del 08/09/2025 al 28/11/2025. Lo que corresponde a 59 días laborales.
Lugar del servicio:	<i>Home based, Bolivia – La Paz</i>
Tipo de proveedor:	<i>Individual</i>
Presupuesto máximo:	Bs.30.000 (incluye todos los impuestos de ley, es imprescindible la entrega de factura)
Fecha límite para recibir ofertas:	Hasta horas 10:00 a.m. del 01 de septiembre de 2025
Autores de los TdR:	<i>Paola Carballo Oficial de Programas/Oxfam en Bolivia</i>

Índice

1	3
1.1	3
2	3
2.1	3
2.2	3
2.3	4
3	4
3.1	4
3.2	5
3.3	5
3.4	5
3.5	6
3.6	6
3.7	6
3.8	6
3.8.1	6
3.8.2	6
3.8.3	7
3.9	7
4	8
4.1	8
4.2	8
4.3	8
4.4	8
5	9
6	9
7	9

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam en alianza con Fundación Internet Bolivia, han iniciado el seguimiento de la violencia digital a mujeres políticas a través del Observatorio La Lupa Digital, con la finalidad de identificar, documentar, analizar y visibilizar los patrones de violencia digital que enfrentan las mujeres que participan en la vida política, y generar evidencia para la incidencia pública y la formulación de políticas. Para fortalecer el funcionamiento del Observatorio, se requiere la contratación de una experta que aporte en el monitoreo, análisis y producción de información estratégica con enfoque feminista.

2 DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivo General

Contratar a una experta para el análisis datos y construcción de narrativas en torno a la violencia digital contra mujeres políticas para alimentar un Observatorio de Violencia Digital.

2.2 Tareas por desarrollar

- Identificar, desarrollar y documentar 10 casos representativos de violencia digital contra mujeres políticas, para su análisis en profundidad y visibilización pública.
- Producir piezas informativas y analíticas basadas en datos existentes, destinadas a la difusión en redes sociales del observatorio.
- Coordinar con el equipo del observatorio la validación de datos, el desarrollo de narrativas, así como la configuración de alertas y palabras clave para la detección temprana de incidentes.
- Coordinar y colaborar con el equipo de comunicación para la difusión de contenidos en redes sociales y medios de comunicación, previa aprobación de Oxfam en Bolivia y del socio implementador.
- Apoyar en la preparación de insumos para conferencias, talleres y presentaciones públicas, basados en datos relevantes y casos emblemáticos identificados.

2.3 Entregables

Se prevén los siguientes productos:

Producto 1: Informe especial – Casos emblemáticos y primeras narrativas públicas

- Documentación con un enfoque periodístico de 3 casos emblemáticos de mujeres políticas que han sufrido ataques de violencia digital, para su publicación en el Observatorio de Violencia Digital.
- Elaboración de 4 piezas informativas y analíticas para el Observatorio, basadas en los datos generados.
- Elaboración de contenidos para campañas de comunicación, incluyendo al menos dos piezas informativas diseñadas para su difusión masiva en redes sociales.
- Presentación en formato PowerPoint con al menos tres actualizaciones de datos relevantes, que reflejen avances y tendencias sobre la violencia digital contra mujeres políticas.

Producto 2: Análisis ampliado – Nuevas evidencias y producción de contenido estratégico

- Documentación con un enfoque periodístico de dos casos emblemáticos de mujeres políticas víctimas de violencia digital, para su publicación en el Observatorio de Violencia Digital.
- Elaboración de cuatro piezas informativas y analíticas, basadas en datos generados, para su incorporación en el Observatorio.

- Elaboración de contenidos para piezas de campañas comunicacionales, incluyendo al menos dos piezas informativas destinadas a la difusión masiva en redes sociales.
- Presentación en PowerPoint con al menos tres actualizaciones de datos relevantes sobre violencia digital contra mujeres políticas, que aporten a la comprensión del fenómeno y su evolución.

Producto 3: Dossier final – Casos clave, tendencias consolidadas y materiales de incidencia

- Documentación con un enfoque periodístico de cinco casos emblemáticos de mujeres políticas afectadas por violencia digital, para ser publicados en el observatorio.
- Elaboración de seis piezas informativas y analíticas para el Observatorio a partir de los datos generados.
- Elaboración de contenidos para piezas de campañas de al menos cuatro piezas informativas para su difusión masiva en RRSS
- Presentación de al menos tres actualizaciones adicionales de datos relevantes sobre el tema, enfocadas en fortalecer procesos de incidencia, comunicación estratégica y toma de decisiones.

2.4 Calendario provisional [y Presupuesto]

Nº	Etapas / Entregables	Fechas previstas	[% Pago]
1	Producto 1: Informe especial – Casos emblemáticos y primeras narrativas públicas	30/09/2025	30 % del total del presupuesto de la consultoría
2	Producto 2: Análisis ampliado – Nuevas evidencias y producción de contenido estratégico	31/10/2025	35 % del total del presupuesto de la consultoría.
3	Producto 3: Dossier final – Casos clave, tendencias consolidadas y materiales de incidencia	28/11/2025	35% del total de la consultoría.
TOTAL			100% del total del presupuesto de la consultoría

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contar con los servicios de un/a Community Manager con experiencia en comunicación digital con enfoque de derechos humanos y de género, para gestionar, dinamizar y posicionar la presencia en redes sociales del Observatorio de la Violencia Digital generado por Oxfam y Fundación Internet Bolivia, fortaleciendo su rol como referente en el monitoreo, visibilización y denuncia de la violencia digital a mujeres políticas, trabajando por producto y con un estimado de dedicación de media jornada al día y/o según cronograma de trabajo a concertar.

Después de un cuidadoso examen y una preselección a través de la verificación de cumplimiento de los criterios administrativos, estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas límites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse hasta el **28/08/2025, a horas 15:00.**

- paolaalejandra.carballo@oxfam.org (consultas por el contenido de los TDR)
- katherine.hinojosa@oxfam.org (para temas administrativos)

Las ofertas se deben presentar/enviar, a más tardar hasta el **las 10:00 a.m. de 01/09/2025**

3.3 Requisitos administrativos:

- Para que se les pueda conceder un contrato, todos los proveedores deben estar inscritos en el sistema de Oxfam Intermón, que se podrá efectuar por medio de:
 - ✓ El [Formulario de alta de Proveedores](#) disponible en (Apéndice D). Este formulario deberá ser completado y firmado por el licitador, **solo si recibe el aviso de adjudicación.**
- El registro también incluye el reconocimiento y la adherencia, por parte del licitador de:
 - ✓ [Términos y Condiciones generales de Compras Oxfam Intermon \(Apéndice C\)](#) . Este documento debe ser firmado al momento de presentar su intención de participación y/o conjuntamente la propuesta.
 - ✓ [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice A\)](#) de Oxfam Intermón para las empresas o el [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice B\)](#) de Oxfam Intermón para los autónomos. Cualquiera de estos documentos, **se firmará como Anexo del Contrato** que se suscriba con el adjudicado; por tanto, es responsabilidad del licitador, leer su contenido en etapa previa a su postulación.
- Los licitadores deben también remitir junto con su oferta, según corresponda:
 - ✓ Una copia de la matrícula de comercio actualizada y/o un documento equivalente en caso de ONG's, **si corresponde (deseable)**
 - ✓ su **número de identificación tributaria (NIT), si corresponde (exigible)**
 - ✓ Cédula de Identidad (exigible)
 - ✓ Curriculum Vitae (obligatorio)
 - ✓ Documento que acredite que cuentan con un seguro de salud (exigible)

Otros documentos se solicitarán al adjudicado.

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Curriculum vitae**
3. **Propuesta técnica conceptual** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR, la misma que refleje el enfoque conceptual y diseño metodológico. (No exceder de las 5 hojas)
4. **Presupuesto total acompañado de un desglose de costes.**

El presupuesto total debe detallar lo siguiente:

- a) Los precios deben aparecer en moneda nacional (Bs.) o especificar la moneda, e incluir todas las obligaciones de ley (especificar con o sin IVA, aportes al SIP, etc.).
- b) El presupuesto total propuesto por el Consultor debe incluir todos los costos facturados a Oxfam, incluyendo gastos de movilización y coordinación.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: katherine.hinojosa@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Ejm: RFP25-26/098/LPB BO – Presentación de Propuesta Juan Antonio Barba Jalil

Nota: *Quedará descalificado todo licitador que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de RFP.*

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras conocer esta solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 Evaluación de la oferta técnica

La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos. La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios de calidad/técnica:

- 1) Comprensión de los términos de referencia. Enfoque conceptual de abordaje del trabajo, comprensión del contexto y los objetivos del servicio
- 2) Pertinencia y enfoque metodológico. Claridad, solidez y adecuación de la metodología propuesta, su coherencia con los objetivos y productos esperado
- 3) Cronograma de trabajo (Detalle, claridad, planificación realista y coherente del tiempo en función de los requisitos.

3.8.2 Evaluación de los CV

La evaluación de los CV se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a las competencias exigidas. Se asignará el mayor puntaje al CV que demuestre una mayor adecuación al perfil requerido. Las siguientes competencias deberán estar claramente reflejadas en los CV presentados:

Perfil profesional y competencias:

- Formación académica: Preferentemente en Periodismo, Comunicación Social, Ciencias Políticas, Sociología o áreas afines.
- Experiencia profesional: mínimo 3 años en periodismo, monitoreo digital, minería de datos, o comunicación estratégica.
- Experiencia demostrada en trabajo periodístico. Redacción clara, rigurosa y con perspectiva de género,

se espera adjuntar al menos 2 artículos y/o notas publicadas.

- Conocimiento de metodologías de monitoreo de redes, análisis de tendencias y manejo de datos.

3.8.3 Evaluación de las ofertas económica

Las ofertas económicas se evalúan en función del precio cotizado, haciendo una comparación y entre los montos ofertados de todas las propuestas en competencia, asignando puntajes de forma proporcional

También se considera el detalle de desglose de las propuestas.

3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el subnumeral 3.3. Estos criterios son todos criterios de knock-out. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartara y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios técnicos y económicos. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos.

Criterios		Knock out (KO) / Max. Point
Criterios administrativos		
Matricula actualizada de Comercio (deseable)		
NIT (exigible)		KO
Apéndice C – firmado (exigible)		KO
Cédula de identidad (exigible)		KO
Curriculum Vitae (exigible)		KO
Propuesta recibida dentro del plazo (exigible)		KO
Documento que acredite que cuentan con un seguro de salud (exigible)		KO
Criterios de adjudicación		
Criterios de Evaluación Técnica	Experiencia / Habilidades interpersonales reflejadas en el CV <ul style="list-style-type: none"> - Formación académica: Preferentemente en Periodismo, Comunicación Social, Ciencias Políticas, Sociología o áreas afines. - Experiencia profesional: mínimo 3 años en periodismo, monitoreo digital, minería de datos, o comunicación estratégica. - Experiencia demostrada en trabajo periodístico. Redacción clara, rigurosa y con perspectiva de género, se espera adjuntar al menos 2 artículos y/o notas publicadas. - Conocimiento de metodologías de monitoreo de redes, análisis de tendencias y manejo de datos. 	40 de 100
	Calidad / Técnica de la propuesta <ol style="list-style-type: none"> 1) Comprensión de los términos de referencia. Enfoque conceptual de abordaje del trabajo, comprensión del contexto y los objetivos del servicio 2) Pertinencia y enfoque metodológico. Claridad, solidez y adecuación de la metodología propuesta, su coherencia con los objetivos y productos esperado 3) Cronograma de trabajo (Detalle, claridad, planificación realista y coherente del tiempo en función de los requisitos 	35 de 100
Criterios Evaluación Financiera	Oferta Económica (25 puntos)	25 de 100
	Nivel de detalle /Desglose y Claridad de la oferta Financiera (Honorarios, Gastos de coordinación, Gastos de secretaría/oficina, etc.) (10 puntos)	

Sólo las ofertas con puntuaciones combinadas de al menos 51 puntos para los criterios técnicos de adjudicación (documento de aproximación y CV) califican para la evaluación financiera.

Se organizarán entrevistas con los dos proveedores con la mayor puntuación en una fecha establecida previa

selección. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las propuestas presentadas y conocer mejor los antecedentes y experiencias previas de los proveedores/consultores propuestos y sus competencias. Después de las entrevistas se puede volver a evaluar el total de puntos obtenidos en los criterios de adjudicación.

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta.

Los Apéndices A-D adjuntos forman parte de esta RFP.

Al presentar una oferta válida según esta RFP, el licitador acuerda observar los [Términos y Condiciones generales de Compras Oxfam Intermon \(Apéndice C\)](#)

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.

El [Código de Conducta - Proveedores \(Apéndice A\)](#) y el [Código de Conducta – Colaboradores Externos \(Apéndice B\)](#) expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta adjunto.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN (en adelante "OXFAM INTERMÓN") con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN en base al cumplimiento de obligaciones precontractuales y siempre de acuerdo con los principios y normas previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD" y demás normativa aplicable.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:
 - a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
 - b) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de OXFAM INTERMÓN son:
Datos DPO de OXFAM INTERMÓN
 - E-mail: dpo.oxfamintermon@oxfam.org
 - Dirección postal: Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona.
 - c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
 - d) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
 - e) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al

estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas

- f) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
 - a. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.
- g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede:
 - b. presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos anteriormente referenciado; o
 - c. presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, 6, C.P. 28001, Madrid.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas www.oxfam.org y www.oxfamintermon.org